SALTA, 06 de Abril de 2.010

EXP-EXA Nº 8.097/2010

## RESCD - EXA Nº 139 /2010

## VISTO:

La solicitud interpuesta oportunamente por el Departamento de Matemática, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, para cubrir 1 (un) cargo de **Profesor Titular**, Dedicación **Exclusiva** para la asignatura **ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS** de la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2.000), y;

## **CONSIDERANDO:**

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 31 de Marzo;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en rigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo más abajo indicado:

Cantidad: 1 (uno) Departamento: Matemática Categoría: Profesor Titular Dedicación: Exclusiva

Asignatura: ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS Carreras – Plan: LICENCIATURA EN MATEMATICA (2.000)

ARTÍCULO 2º: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
Ing. Dolores Alía Aponte de Saravia	Lic. Maria Cristina Preti
Dr. Jorge Antonio Vargas	Dr. Roberto Aristóbulo Macías
◆ Lic. María Luisa Oliver	Dra. Isabel G. Dotti
	Lic. Elena Marta Lagarrigue
	Dra. María Isabel Figueroa de Lencina
	Dr. Roberto J. Miatello
	Dra. Cristina Vilma Turner

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESERVESE.

DDN mpc

> Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS